

De acuerdo con lo establecido en el punto 11.3 de la convocatoria de 12 de junio de 2025, del Director del Centro Universitario de la Defensa por la que se convoca concurso público de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor, y en la Primera Resolución del Concurso de Contratación de personal docente e investigador de 18 de septiembre del 2025, y tras renuncia expresa de los candidatos de las plazas AYD25/06 **D. Pablo Galve Lahoz** y AYD25/07 **D<sup>a</sup>. Elsa Adán Hernández**

quedan automáticamente propuestos para su contratación los primeros candidatos presentes en la lista de reserva de la citada Resolución del Concurso de Contratación para las siguientes plazas:

**AYD 25/06: DÍAZ OVEJAS, JAVIER (Tecnologías de la información y las comunicaciones)**

**AYD 25/07: MONGUILOD NAVARRO, LAURA (Lengua Inglesa)**

Los candidatos propuestos deberán de manifestar su interés por las plazas para la que ha sido convocada cómo máximo hasta el día 01 de octubre de 2025 incluido, en otro caso se entenderá que renuncia a la citada plaza.

La incorporación será efectiva el 01 de noviembre de 2025 y se les hará llegar la información precisa para la firma de su contrato por vía email.

Zaragoza a fecha de firma electrónica

Francisco José Gómez Ramos

Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio). No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA  
ACADEMIA GENERAL MILITAR  
CTRA. DE HUESCA S/N  
50.090 ZARAGOZA  
TEL: 976 73 95 00 SCTM: 883 9500  
FAX: 976 73 98 24